Número 207 - Jueves, 27 de octubre de 2022

página 16947/1

5 Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 21 de octubre de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica a las personas interesadas trámite de audiencia previo a inactivación de unidad productiva/explotación en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficina Comarcal Agraria de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 7.ª planta, puerta 6, C.P. 29002 Málaga, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificados en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

ANEXO

Lin.	NIF/CIF	Acto notificado	Código Explotación
1	X9780977C	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ES290700000759
2	79037085T	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ES290700000764
3	X9768746W	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ES290700000780
4	24863065L	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ES290700000776
5	26455438	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ES290700000802
6	B29729936	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ES290670001179
7	X8260022D	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ES290700000822
8	27381884Q	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ES290700000805
9	24814470T	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ES290700000821

Málaga, 21 de octubre de 2022.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

